



Callao, 09 de Febrero del 2021

Señor

Presente

Con fecha 09 de Febrero del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°012-2021-D/FCS.- Callao; 09 de Febrero del 2021, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo solicitado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien designa la **COMISIÓN AD HOC PARA PREPARACIÓN DE LAS INTERNAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA (ENAE) 2021 – I.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, "Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre";

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo indica el artículo 47° de la norma estatutaria. Asimismo, en el artículo 48° numeral 10) se establece que dentro de sus funciones está: Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales;

Que, siendo necesario y pertinente que los Internos de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud cuenten con la preparación necesaria para rendir el Examen Nacional de Enfermería (ENAE) 2021-I;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°011-2021-CF/FCS, de fecha 21 de Enero del 2021, SE DESIGNÓ LA COMISIÓN DE PREPARACIÓN DE LAS INTERNAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA (ENAE) 2021 – I;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, que aprueba el Trabajo Remoto de las labores académico administrativas en personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR LA COMISIÓN AD-HOC PARA PREPARACIÓN DE LAS INTERNAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA (ENAE) 2021 – I,** la que estará integrada conforme lo siguiente:

Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ	Presidenta
Mg. VILMA MARIA ARROYO VIGIL	Secretaria
Mg. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES	Miembro
Dra. PILAR AGUSTINA MORENO OBREGON	Miembro
Dra. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS	Miembro
Dra. OLGA GIOVANNA VALDERRAMA RIOS	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

2. Transcribir la presente Resolución a las diferentes unidades académicas y administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Signature]
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



[Signature]
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico